Cerro Sombrero, 29 de julio de 2010.-

RESOLUCION Nº 219/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Capitulo Regional de Municipalidades de Magallanes y del Presidente Regional de Concejales de Magallanes.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 148, tomado en Sesión ordinaria Nº 059 de fecha 27 de julio de 2010, que aprueba la participación de los Concejales Eduardo Bahamonde Barría, Rosa Nicetich Vera, Blagomir Brztilo Avendaño, Joel González Caro y Víctor Vega Vera.
- La Ley Nº 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por Don VICTOR VEGA VERA, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Jornada de Capacitación que organiza el Capitulo Regional de Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Se trasladará por sus propios medios.

2° CANCÉLESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

FIRMA DEL INTERESADO

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40 %	TOTAL
			39.556			
30 y 31	7	2010	39.556			79.112
1	8	2010			15.822	15.822
TOTAL						94.934

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/